

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación y Ciencia

Orden de 24/08/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 19/06/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Inclusión laboral para el alumnado con necesidades educativas especiales y en la modalidad de Taller Profesional, a iniciar en el curso 2009-2010 [2009/12579]

La complejidad en la gestión de los procedimientos administrativos derivados de la Orden de 19-06-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Inclusión laboral para el alumnado con necesidades educativas especiales y en la modalidad de Taller Profesional, a iniciar en el curso 2009-2010, determina la necesidad de ampliar diversos plazos establecidos en la citada Orden, para lo cual se precisa su modificación.

Por ello, en ejercicio de las competencias establecidas en el Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, de estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, dispongo:

Artículo único.

1. Se modifica el apartado 2 de la base décimo novena de la Orden de 19/06/2009 anteriormente citada, que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Los profesionales que lleven a cabo la formación en los programas autorizados serán contratados por las entidades beneficiarias de las ayudas, no estableciéndose, por ello, relación orgánica ni funcional alguna entre estos profesionales y la Administración Educativa. El contrato de este personal tendrá fecha de inicio dentro del mes siguiente a la fecha de la resolución y concluirá el 30 de junio de 2009”.

Disposición Final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 24 de agosto de 2009

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA ÁNGELES GARCÍA MORENO